

SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL								
MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO								
SEGUIMIENTO A: PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021								
REVISION CON CORTE A: 15 DE MARZO DE 2021								
N°	Actividad programada o Requisito Establecido	Evidencia - Acciones Realizadas	Fecha de Seguimiento	Cumplimiento			% de Cumplimiento	Observaciones
				SI	Parcial	NO		
1	Revisión del cumplimiento por parte de la Entidad respecto al envío de informe de software legal vigencia 2021 en los términos establecidos en la Directiva Presidencial No. 02 de 2002 y la Circular No. 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.	Soporte de confirmación presentación informe software legal vigencia 2021 por parte de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, documento que establece que la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaria Jurídica Distrital remitió el día 11 de marzo de 2021 a la referida Dirección el informe de software legal.	15/03/2021	X			100%	
Elaboró: Omar Leonardo Murcia 				Revisó: Dik Martínez Velásquez 				



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
FRANCISCO JAVIER PULIDO FAJARDO
SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 11-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Municipal
Sector	Administración Municipal
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL
Nit	899999061
Nombre funcionario	FRANCISCO JAVIER PULIDO FAJARDO
Dependencia	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
Cargo	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	228
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Contamos con perfilamiento de usuarios normales y administradores, y estos últimos son los únicos que tienen el privilegio de efectuar instalaciones de software
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	NO SE DESTINA A NINGUN USO- EN LA VIGENCIA 2020 NO SE HA DADO DE BAJA

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: fjpulidof@secretariajuridica.gov.co